

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se saca a subasta una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Finca L. Coria», sita en Gijón.

El acto se celebrará en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7 en Gijón, a las once horas del día 25 de junio próximo y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Asturias y Jefatura de Propiedades Militares de Asturias, en la plaza de España, de Oviedo, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado un millón trescientas treinta mil novecientas cincuenta pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Oviedo, 12 de mayo de 1976.—El Comandante Jefe de Propiedades Militares, José López Juliá.—3.537-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

A las diez horas del día 1 de julio de 1976 se reunirá esta Junta, sita en el pasaje de Muret, número 3, B, de Madrid, para enajenar, por el sistema de subasta pública, 48 lotes (cuarenta y ocho) de materia inútil, compuestos de trapo de lona, lana, algodón blanco y color, cuero y chatarra diversa, existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región Militar.

Cada licitador presentará una sola proposición, en cuadruplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el expediente.

En sobre aparte acompañará la documentación exigida en el pliego de condiciones y el resguardo acreditativo de haber impuesto una fianza del 10 por 100, calculado sobre el importe total de su proposición.

Harán constar en las ofertas, el número de cada lote de los que desean adquirir, según el orden de la relación, Cuerpo a que pertenece y expresando en letra y número la cantidad ofrecida por cada lote.

El adjudicatario del lote número 30, independientemente del importe de la adjudicación, abonará al Parque de Maestranza de Artillería, en concepto de desbarate la cantidad de 7.371 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, con la relación detallada del material a enajenar por lotes, con su valo-

ración mínima y el modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina, y la composición de los lotes en los almacenes de los Cuerpos a que pertenecen. Los lotes del Almacén Regional de Intendencia pueden verse los martes, jueves y sábados, de nueve a trece horas.

Importe de anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—3.607-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja-pienseo. (Expediente A-15-76.)

A las diez horas quince minutos (10,15) del día treinta (30) de junio de 1976 se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta Regional en su sala de actos, Hernán Cortés, 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de 13.254 quintales métricos de paja-pienseo para las necesidades del segundo semestre del año en curso más repuestos, con el siguiente destino:

	Qm.
Almacén Regional Intendencia de Zaragoza	4.865
Depósito Intendencia de Jaca ...	4.699
Depósito Intendencia de Huesca.	3.690

Precios límites: Reservados hasta el momento de realizarse la licitación.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares (original y tres copias), en un sobre rotulado y cerrado, y se redactarán por la cifra de las partidas anunciadas para cada plaza o bien por la totalidad para la región. La documentación reglamentaria se presentará en otro sobre, también rotulado y cerrado.

Las bases que rigen en esta contratación pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas. El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 28 de mayo de 1976.—3.993-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la confección de prendas de vestuario de Marina e Infantería de Marina (trajes de faena, azul, marinería y pantalón de verano de Infantería de Marina).

La Junta Central de Compras del Ministerio de Marina, sita en avenida de Pío XII, 83, Madrid —Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico—, anuncia la celebración del concurso público para la adquisición de los productos cuyas cantidades y precios tipos se detallan al final del presente anuncio.

Los plazos de entrega y fecha prevista

para la iniciación de los suministros son los fijados en los pliegos de bases del concurso.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran de manifiesto, a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas, en la Sección de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida Pío XII, 83, Madrid).

La garantía provisional, clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, el modelo de proposiciones y los documentos que deben presentar los licitadores son los que se especifican en los pliegos de bases.

Las proposiciones, con los requisitos que se fijan en el pliego de bases, se podrán presentar hasta las trece horas del día 26 de junio de 1976, en el Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida Pío XII, 83, Madrid).

El acto del concurso tendrá lugar ante la Mesa de Contratación en la sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las diez horas del día 28 de junio de 1976.

Detalle del objeto del concurso: Prendas del vestuario de Marinería e Infantería de Marina (trajes de faena, azul marinería y pantalón de verano Infantería de Marina), al precio tipo de veintisiete millones doscientas treinta mil pesetas (27.230.000 pesetas).

Queda anulado el anuncio de concurso con el mismo objeto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» 128, de 28 de mayo de 1976.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta Central de Compras.—7.550-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un suministro de impermeables para Marinería e Infantería de Marina.

La Junta Central de Compras del Ministerio de Marina, sita en avenida de Pío XII, 83, Madrid —Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico—, anuncia la celebración del concurso público para la adquisición de los productos cuyas cantidades y precios tipos se detallan al final del presente anuncio.

Los plazos de entrega y fecha prevista para la iniciación de los suministros son los fijados en los pliegos de bases del concurso.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran de manifiesto, a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, desde las nueve horas hasta las trece horas, en el Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida Pío XII, 83).

La garantía provisional, clasificación que hayan de acreditar los empresarios

para tomar parte en el concurso, el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores. Son los que se especifican en los pliegos de bases.

Las proposiciones, con los requisitos que se filian en el pliego de bases, se podrán presentar hasta las trece horas del día 28 de junio de 1976, en el Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida Pío XII, 83).

El acto del concurso tendrá lugar ante la Mesa de Contratación en la sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las once horas del día 28 de junio de 1976.

Detalle del objeto del concurso: Adquisición de impermeables para Marinería e Infantería de Marina, al precio tipo de veintiocho millones quinientas mil pesetas (28.500.000 pesetas).

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta Central de Compras, Carlos Torralva.—7.549-C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Anuncio por el que se hace público el concurso para la contratación por la «Sociedad Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», de las obras de la autopista del Atlántico. Unidad Operativa número IV. Ordenes-Santiago Norte. Fracción PR-1.

La «Sociedad Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

1. Objeto del concurso: El definido en el proyecto de construcción «Autopista del Atlántico. Unidad Operativa número IV: Ordenes-Santiago Norte. Fracción PR-1», aprobado por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 25 de mayo de 1976.

2. Condiciones para tomar parte en el concurso: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales que cumplan las condiciones fijadas en las bases del concurso aprobadas por Resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 25 de mayo de 1976.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y proposiciones para la adjudicación de las obras se ajustarán a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», en La Coruña, calle de Alfredo Vicenti, número 15, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Apertura de proposiciones: Ajustándose a lo señalado en las bases del concurso la apertura de proposiciones se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan quince días naturales, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas y si dicho día no es hábil, en el primero que lo sea después de cumplidos dichos días naturales, en el domicilio de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», en La Coruña, calle de Alfredo Vicenti, 15, y en acto público, en el que intervendrán la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, dos Vocales representativos de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será letrado.

5. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica. Dentro de los treinta días naturales,

contados a partir de la fecha del acto público de apertura de pliegos, se resolverá la adjudicación del concurso.

6. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: El proyecto de construcción de las obras, las cláusulas contractuales y demás documentos estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria, en la forma, fecha y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio a partir de la publicación de este anuncio, durante los días laborables, entre las diez y las trece horas.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Director general de Autopistas del Atlántico, Jesús Roa Baltar.

Anuncio por el que se hace público el concurso para la contratación por la «Sociedad Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», de las obras de la autopista del Atlántico. Unidad Operativa número IV. Ordenes-Santiago Norte. Fracción PR-2.

La «Sociedad Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

1. Objeto del concurso: El definido en el proyecto de construcción «Autopista del Atlántico. Unidad Operativa número IV: Ordenes-Santiago Norte. Fracción PR-2», aprobado por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 25 de mayo de 1976.

2. Condiciones para tomar parte en el concurso: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales que cumplan las condiciones fijadas en las bases del concurso aprobadas por Resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 25 de mayo de 1976.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y proposiciones para la adjudicación de las obras se ajustarán a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», en La Coruña, calle de Alfredo Vicenti, número 15, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Apertura de proposiciones: Ajustándose a lo señalado en las bases del concurso la apertura de proposiciones se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan quince días naturales, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas y si dicho día no es hábil, en el primero que lo sea después de cumplidos dichos días naturales, en el domicilio de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», en La Coruña, calle de Alfredo Vicenti, 15, y en acto público, en el que intervendrán la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, dos Vocales representativos de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será letrado.

5. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica. Dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha del acto público de apertura de pliegos, se resolverá la adjudicación del concurso.

6. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: El proyecto de construcción de las obras, las cláusulas contractuales y demás documentos estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria, en la forma, fecha y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el

mismo domicilio a partir de la publicación de este anuncio, durante los días laborables, entre las diez y las trece horas.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Director general de Autopistas del Atlántico, Jesús Roa Baltar.

Anuncio por el que se hace público el concurso para la contratación por la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», de las obras de afirmado de los tramos 08, 09 y 10, enlace con autopista de Navarra-Alagón-Zaragoza, de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza.

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público nacional, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

1. Objeto del concurso: Las obras definidas en el proyecto de afirmado de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, tramos 08, 09 y 10, enlace con autopista de Navarra, Alagón-Zaragoza, presentado en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y aprobado en fecha 18 de marzo de 1976.

2. Condiciones para tomar parte en el concurso: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales que cumplan las condiciones figuradas en las bases del concurso, aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 25 de mayo de 1976.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», avenida del Generalísimo, 59, Madrid, antes de las doce horas de la fecha en que se cumplan veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Apertura de proposiciones:

4.1. Apertura de documentación: Dentro de los cuatro días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 mencionados en las bases del concurso.

4.2. Apertura de la oferta económica: La apertura del pliego número 3, que contendrá la oferta económica, se celebrará a las once horas del décimo día natural siguiente a la fecha de presentación de propuestas; si ese día es festivo, dicha apertura se efectuará en el siguiente día hábil, en el mismo domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», en acto público, al que asistirá el Delegado del Gobierno, o persona por él designada, y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales representativos de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será letrado.

5. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

6. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: En el domicilio de la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», estará de manifiesto, en la forma y plazo que se señalan en las bases del concurso, la siguiente documentación:

1. Pliego general de condiciones técnicas (P.G.C.T.).

2. Pliego general de condiciones económicas y administrativas (P.G.C.E.A.).

3. Pliego de cláusulas administrativas particulares (P.C.A.P.).
4. Pliego de condiciones particulares (P.C.P.).
5. Modelo de cuadro de precios número 1.
6. Modelo de presupuesto básico, que incluye estimación resumida de mediciones.
7. Planos.
8. Póliza de seguros.
9. Modelo de programa de las obras a realizar.
10. Resumen de mediciones a título informativo.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Consejero Delegado de «Autopista Vasco-Aragonesa, S. A.», Jorge Sanjuán Piñol.

Anuncio por el que se hace público el concurso para la contratación por la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, concesionaria Española, S. A.», de las obras correspondientes al tramo II, Ronda Norte de Zaragoza, de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza.

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público nacional, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

1. *Objeto del concurso:* Las obras definidas en el proyecto de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, fracciones 10, 30, 40, 30 + 40 y firmes del tramo 11, Ronda Norte de Zaragoza, presentado en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y aprobado en fecha 8 de abril de 1976.

2. *Condiciones para tomar parte en el concurso:* Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales que cumplan las condiciones figuradas en las bases del concurso, aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 25 de mayo de 1976.

3. *Proposiciones:*

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», avenida del Generalísimo, 59, Madrid, antes de las doce horas de la fecha en que se cumplan treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

4. *Apertura de proposiciones:*

4.1. *Apertura de documentación:* Dentro de los cuatro días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 mencionados en las bases del concurso.

4.2. *Apertura de la oferta económica:* La apertura del pliego número 3, que contendrá la oferta económica, se celebrará a las once horas del décimo día natural siguiente a la fecha de presentación de propuestas; si ese día es festivo, dicha apertura se efectuará en el siguiente día hábil, en el mismo domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», en acto público, al que asistirá el Delegado del Gobierno, o persona por él designada, y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será Letrado.

5. *Adjudicación:* La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

6. *Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:* En el

domicilio de la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», estará de manifiesto, en la forma y plazo que se señalan en las bases del concurso, la siguiente documentación:

1. Pliego general de condiciones técnicas (P.G.C.T.).
2. Pliego general de condiciones económicas y administrativas (P.G.C.E.A.).
3. Pliego de cláusulas administrativas particulares (P.C.A.P.).
4. Pliego de condiciones particulares (P.C.P.).
5. Modelo de cuadro de precios número 1.
6. Modelo de presupuesto básico, que incluye estimación resumida de mediciones.
7. Planos.
8. Póliza de seguros.
9. Modelo de programa de las obras a realizar.
10. Resumen de mediciones a título informativo.
11. Diagrama de masas a título informativo.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Consejero Delegado de «Autopista Vasco-Aragonesa, S. A.», Jorge Sanjuán Piñol.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer pública la Resolución de 9 de julio de 1975 por la que se adjudicó definitivamente a la Empresa que se cita, las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Onteniente (Valencia), adjudicada a «Entrecanales y Tavora, S. A.», por un importe de 24.820.848 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.717-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer pública la Resolución de 30 de abril de 1975 por la que se adjudicó definitivamente, a la Empresa que se cita, las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción edificio Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Granada, adjudicada a José Puga Martínez, por un importe de pesetas 29.525.317.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.718-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de

su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 15 de abril de 1975 por las que se adjudicaron definitivamente, a las Empresas que se citan, las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Rianjo (La Coruña), adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 29.894.778 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Puerto del Son (La Coruña), adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 29.876.346 pesetas.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Huelva, adjudicada a «Sociedad General de Obras y Construcciones», por un importe de 25.265.000 pesetas.

4. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Villalba (Lugo), adjudicada a «Construcciones Martínez Núñez, S. A.», por un importe de 31.318.373 pesetas.

5. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Burlada (Navarra), adjudicada a «Huesa Hermanos, S. A.», por un importe de 27.655.303 pesetas.

6. Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en Tijerafe (Santa Cruz de Tenerife), adjudicada a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de 19.865.148 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.719-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 21 de mayo de 1975 por las que se adjudicaron definitivamente, a las Empresas que se citan, las obras que a continuación se relacionan:

1. Ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Murcia, adjudicada a «Vicente Soto García», por un importe de 7.881.200 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en La Unión (Murcia), adjudicada a «Garrre Ors, S. A.», por un importe de pesetas 14.720.085.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en El Bonillo (Albacete), adjudicada a «Ramón Lahoz Soto», por un importe de 27.766.190 pesetas.

4. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en Albaida (Valencia), adjudicada a «Entrecanales y Tavora, S. A.», por un importe de 31.667.658 pesetas.

5. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Logroño, paseo Lobete, parcela 25, sector V, adjudicada a «Entrecanales y Tavora, S. A.», por un importe de 30.111.534 pesetas.

6. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Vilaboia (Pontevedra), adjudicada a «Construcciones Crespo, S. A.», por un importe de 27.771.643 pesetas.

7. Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en Catral (Alicante), adjudicada a «Perfersan, S. A.», por un importe de 15.643.346 pesetas.

8. Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en Puerto Genave (Jaén), adjudicada a «Leandro Pérez Ortega», por un importe de 16.146.006 pesetas.

9. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Logroño, paseo Lobete, parcela 24, sector VI, adjudicada a «Entrecanales y Tavora, S. A.», por un importe de 28.424.205 pesetas.

10. Terminación de la Casa de la Cultura de Badajoz, adjudicada a «Pedro de Elejabeitia Contratas, S. A.», por un importe de 47.809.597 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.720-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 16 de abril de 1975 por las que se adjudicaron definitivamente, a las Empresas que se citan, las obras que a continuación se relacionan:

1. Adaptación de la Escuela-Hogar en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), adjudicada a «Manuel Irigoyen Roldán», por un importe de 11.879.187 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Barrio Casa (Lugo), adjudicada a «Construcciones Piñero», por un importe de 27.656.698 pesetas.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), adjudicada a «Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A.», por un importe de 28.500.000 pesetas.

4. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en Ingenio (Las Palmas), adjudicada a «Gines Navarro Construcciones, S. A.», por un importe de 29.480.000 pesetas.

5. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en San Cristóbal (Las Palmas), adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 26.042.424 pesetas.

6. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en San Cristóbal (Las Palmas), adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 32.161.850 pesetas.

7. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en San Mateo (Las Palmas), adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 34.837.868 pesetas.

8. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en Santa Brígida (Las Palmas), adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 31.235.361 pesetas.

9. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en Teide-Melenara (Las Palmas), adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 30.773.120 pesetas.

10. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en Los Llanos (Santa Cruz de Tenerife), adjudicada a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de 36.288.837 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.721-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 7 de agosto de 1975 por las que se ad-

judicaron definitivamente, a las Empresas que se citan, las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Mondoñedo (Lugo), adjudicada a «Constructora San José, S. L.», por un importe de 32.816.643 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Badajoz-Picuriña, adjudicada a «Entrecanales y Tavora, S. A.», por un importe de 27.899.855 pesetas.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en San Bartolomé (Las Palmas), adjudicada a «Huarte y Cia., S. A.», por un importe de 28.332.916 pesetas.

4. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Cartagena (Murcia), adjudicada a «Construcciones y Obras Porasterias, S. A.», por un importe de 23.282.998 pesetas.

5. Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en Sarreaus (Orense), adjudicada a «José Padín Martínez», por un importe de pesetas 16.348.572.

6. Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en Villar del Barrio (Orense), adjudicada a «José Padín Martínez», por un importe de 16.785.791 pesetas.

7. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Alcañices (Zamora), adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 29.300.491 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.722-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario clínico, mobiliario general, enseres y aparatos y dispositivos.

Objeto del concurso: Adquisición de mobiliario clínico, mobiliario general, enseres y aparatos y dispositivos, con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real, Ambulatorio de la Seguridad Social de Ciudad Real, Ambulatorio de la Seguridad Social de Almadén y Ambulatorio de la Seguridad Social de Tomelloso.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A los veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas del último día para las que se presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Se facilitará en mano en la Administración Sectorial, Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos», barriada de Pío XII, sin número, y a quienes lo soliciten por escrito previo pago del importe de 75 pesetas.

Ciudad Real, 13 de mayo de 1976.—El Director provincial, Isaac Gálvez de Castro.—3.541-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Santander.

A los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», y a las diez horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Santander (calle Rodríguez, 5, 1.º), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables, que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 1.145 metros cúbicos de madera de pino radiata en pie y con corteza, en el monte «Dehesa de Rubarbón», número 324 (S-3008), sito en el término municipal de Comillas, bajo la tasación de 2.290.000 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 1.009 metros cúbicos de madera de pino radiata, en pie y con corteza, en el monte «Dehesa de Rubarbón», número 324 (S-3006), sito en el término municipal de Comillas, bajo la tasación de 1.513.500 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 720 metros cúbicos de madera de pino radiata, en pie y con corteza, en el monte «Cuesta Negra», número 57 (S-3027), sito en el término municipal de Liendo, bajo la tasación de 864.000 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 1.400 metros cúbicos de madera de eucalipto globulus, en pie y con corteza, en el monte «Arraigadas y Trabucones» número 25 (S-3028), sito en el término municipal de Mazouerras, bajo la tasación de 1.820.000 pesetas.

5. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 500 metros cúbicos de madera de eucalipto globulus, en pie y con corteza, en el monte «Basniada y Sierra Tocal», número 4 (S-3137), sito en el término municipal de Cabezón de la Sal, bajo la tasación de 585.000 pesetas.

6. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 390 metros cúbicos de madera de haya, en pie y con corteza, en el monte «Caburrado», número 59 (S-3202), sito en el término municipal de Voto, bajo la tasación de 858.000 pesetas.

7. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 4.250 metros cúbicos de madera de pino radiata, en pie y con corteza, en el monte «Cotorro y Haval», número 383-II (S-3032), sito en el término municipal de Santa María de Cayón, bajo la tasación de 1.912.500 pesetas.

8. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 1.350 metros cúbicos de madera de pino radiata, en pie y con corteza, en el monte «Calzadilla», número 48 (S-3221), sito en el término municipal de Guriezo, bajo la tasación de 2.025.000 pesetas.

9. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 1.820 metros cúbicos de madera de pino radiata, en pie y con corteza, en el monte «Alto Cagigal», número 383-bis-I (S-3022), sito en el término municipal de Santa María de Cayón, bajo la tasación de 2.730.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Santander (calle Rodríguez, 5, 1.º).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Santander (calle Rodríguez, 5, 1.º), se presentarán, para cada subasta, en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Santander, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de abril de 1976.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—3.149-A.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios de prevención y extinción de incendios forestales por medios aéreos durante el año 1976 en las zonas de Baleares, Barcelona, Gerona, Lugo, Málaga, Orense, Sierra de Guadarrama y Valencia.

Objeto: Este Instituto convoca concurso público para la contratación de servicios de prevención y extinción de incendios forestales por medios aéreos en las zonas de Baleares, Barcelona, Gerona, Lugo, Málaga, Orense, Sierra de Guadarrama y Valencia por un importe máximo de treinta y un millones quinientos mil (31.500.000) pesetas.

Fianza: El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

Pliego: El pliego de condiciones administrativas particulares, económicas y técnicas estarán a disposición de quienes deseen examinarlo en la Sección de Incendios Forestales (ICONA), carretera de La Coruña, km. 7 (Puerta de Hierro), y en las oficinas centrales del ICONA, calle Mayor, 83, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del ICONA, calle Mayor, 83, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Concurso: La apertura de las proposicio-

nes se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en las oficinas del ICONA, calle Mayor, 83, Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Director, Santiago Ruiz Sánchez.—3.933-A.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecano-eléctricas del silo de Medina de Rioseco (Valladolid).

1.º Objeto del contrato: El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro y montaje de las instalaciones mecano-eléctricas del silo de Medina de Rioseco (Valladolid).

2.º Plazo de ejecución y fecha para la iniciación: El plazo para el suministro y montaje de todo el material no será superior a seis meses, contados a partir de la fecha de la recepción de la adjudicación.

3.º Examen de documentos: En la Dirección General de Productos Agrarios, calle de Beneficencia, número 8, Madrid-4, todos los días laborables, de once a trece horas.

4.º Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional del 2 por 100 o aval por igual importe del total de la cantidad fijada en el modelo de proposición económica, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

5.º Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo, dirigido al ilustrísimo señor Director general del SENPA:

Modelo de proposición económica

El que suscribe, don en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que se acompaña, vecino de provincia de con domicilio social en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de concurso para el suministro y montaje del material de que se trata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a efectuarlo por la cantidad de (en letra y número) pesetas, que se ajusta a las posiciones y elementos del pliego de bases de suministro y al de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del mismo, que declara conocer.

(Fecha y firma.)

6.º Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones: Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina, por la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de las oficinas centrales, calle Beneficencia, número 8, Madrid-4, hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

7.º Lugar y hora de la licitación: La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios, situadas en Madrid, en la calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

8.º Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso, los cuales deberán estar debidamente reintegrados.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—2.697-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 30 camiones de 4,5 Tm. de carga, tres camiones volquetes de 4,5 Tm., un tanque de agua, dos remolcadores normales, 27 furgones mixtos y cinco ambulancias de dos camillas a las Empresas «Comercial Pegaso, S. A.» y «Motor Ibérica, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 5 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de 30 camiones de 4,5 Tm. de carga, por un importe de 3.029.000 pesetas; tres camiones volquetes de 4,3 Tm., por un importe de 1.444.500 pesetas; un tanque de agua, por un importe de 585.000 pesetas, y dos remolcadores normales, por un importe de 2.660.000 pesetas, a la Empresa «Comercial Pegaso, S. A.», en la cantidad total de 17.718.500 pesetas, y 27 furgones mixtos, marca «Ebro», por un importe de 7.835.400 pesetas, más cinco ambulancias de dos camillas marca «Ebro», por un importe de 2.380.000 pesetas, a la Empresa «Motor Ibérica, S. A.» (División Reicoamsa), en la cantidad total de 10.215.400 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—El General Director, Emiliano Barañano Martínez.—3.286-A.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de siete equipos de comunicaciones en VHF de a bordo.

Se anuncia concurso público para el suministro de siete equipos de comunicaciones en VHF de a bordo, por un importe límite de cinco millones (5.000.000) de pesetas, correspondiente al expediente número 30/78 del Servicio de Transmisiones.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1976.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determina en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro, la documentación y garantías que se solicita, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día dos de julio.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa, y, asimismo, si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones admitidas a licitación, se verificará el día 8 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 100.000 pesetas. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al

modelo oficial establecido en la Orden de 15 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/73, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de mayo de 1976.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—5.318-C.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación en la Maestranza Aérea de Sevilla) por la que se anuncian subastas del material que se indica.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 4, 8 y 11 de junio próximo, a las diecisiete y treinta horas, y comprenderán motores de avión y repuestos; vehículos automóviles y material diverso.

Informes y pliegos de condiciones en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 17 de mayo de 1976.—El Comandante Secretario.—2.532-7.

y 2.ª 1-6-1976

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una caldera de calefacción en el Palacio Provincial y modernización de las instalaciones.

La excelentísima Diputación provincial anuncia concurso para la adquisición e instalación de una caldera de calefacción en el Palacio Provincial y modernización de las instalaciones, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Plazo de ejecución: Dos meses.
Tipo de licitación: 857.856 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 25.736 pesetas.
Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.

La Memoria, presupuesto y demás documentos relativos a este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta y el concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para, se comprometo a entregar e instalar con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 26 de mayo de 1976.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Valles Muñiz.—3.940-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma y decoración del Pabellón de Ancianos de los Hogares Ana G. de Mundet».

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de «Reforma y decoración del Pabellón de Ancianos de los Hogares Ana G. de Mundet».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de treinta y nueve millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta (39.963.840) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de quince meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Oficina Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija la cantidad de cuatrocientas ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve (484.639) pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 del primer millón de pesetas, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, el 3 por 100 por cinco millones más sin sobrepasar la cifra de los diez millones y el 2 por 100 del resto hasta el total importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 3 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección Admi-

nistrativa de Construcciones Civiles todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 10-1/75, para actuaciones y obras de carácter urgente en instituciones provinciales de asistencia sanitaria benéfica de 234.600.000 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 31 de mayo de 1976.—El Secretario.—7.512-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de carretera de Massanas a la de Hostalrich a Tossa.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acuerdo adoptado por esta Diputación en sesión celebrada el día 21 del actual, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de carretera de Massanas a la de Hostalrich a Tossa.

Tipo de licitación: 2.848.280 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 66.900 pesetas.
Fianza definitiva: La que resulte por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1 del artículo 82 del citado Reglamento.

Plazo de ejecución: Seis meses.
Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de dos pesetas y de la MUNICIPAL de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas, que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra y sin céntimos) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Son admisibles para constituir las garantías provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La financiación de las obras está prevista con cargo a los presupuestos de la Corporación, y la validez del contrato no exige preceptivamente autorización superior alguna.

La presente subasta queda supeditada al resultado de la exposición al público de su respectivo pliego de condiciones. Los documentos están de manifiesto en el Negociado de Fomento.

Se hace constar expresamente que, en caso de que quedara desierta esta primera subasta, por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta, bajo los mismos tipo y condiciones que la presente, dentro de los otros veinte días hábiles siguientes a la celebración de la primera. Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 23 de abril de 1976.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—3.234-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas confeccionadas y telas.

Por el presente, y en ejecución de acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 28 de febrero de 1976, se anuncia licitación para la adquisición mediante concurso de artículos comprendidos en los siguientes grupos:

- Grupo I. Prendas confeccionadas.
- Grupo II. Telas.

La administración provincial determinará, a lo largo del ejercicio económico de 1976, el plazo o momento de suministro de todo o parte de un pedido por el adjudicatario.

El concurso se regirá por el pliego tipo de condiciones económico-administrativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 47, correspondiente al día 27 de febrero de 1955, pudiendo los licitadores, sin menoscabo de lo en él consignado, formular las sugerencias que estimen oportunas.

El expediente de este concurso se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de la Secretaría General, donde podrá ser examinado por los interesados todos los días hábiles de diez a trece horas.

Los pagos se verificarán con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto ordinario provincial, y los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de diez mil (10.000) pesetas. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán de diez a doce horas en la Sección de Contratación de la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil, después de transcurrido dicho plazo, en el salón de juntas de esta excelentísima Diputación Provincial, y hora de las doce.

Los licitadores, que podrán ofrecer la totalidad o parte de los artículos concursados, se ajustarán en sus proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número, enterado del anuncio de concurso para adquisición de publicado en el «Boletín Oficial de» número, correspondiente al día de de 1976, y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regirlo, lo acepta en todas sus partes, obligándose a suministrar los artículos, por el precio que se

expresa a continuación para cada uno de ellos

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiese interesar.

Granada, 22 de abril de 1976.—El Secretario general, Francisco Rodríguez Haro.—V.º B.º: El Presidente, José Luis Pérez-Serrabona y Sanz.—3.068-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seis furgonetas con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Objeto: Contratación de la adquisición de seis furgonetas con destino a los Servicios de Vías y Obras Provinciales.

Tipo de licitación: 900.000 pesetas.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.

Fianza definitiva: Del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Exposición del expediente y presentación de plicas: En el Negociado de Fomento, entre las nueve y las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

Cumplimiento de los requisitos reglamentarios: Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago del suministro no precisando el contrato autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (por su propio derecho o representación de con domicilio en), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación mediante concurso del suministro de seis furgonetas con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales; se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones rector del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Huelva, que por el presente acepta, para contratar la adquisición de seis furgonetas marca tipo, al precio total de pesetas, y entregarlas en el plazo de (días o meses).

Huelva, 26 de abril de 1976.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario general, José Cruz Millana Soriano.—3.199-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas números 56/57, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.127, de fecha 11 de marzo de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de las parcelas números 56/57, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de las citadas parcelas para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación de 1.312.500 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 24.688 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulta de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representac ón de manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, correspondiente al día de de para la adjudicación por subasta pública de las parcelas número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir las expresadas con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.184-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 20, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 5.178,

de fecha 5 de diciembre 1975, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 20, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 2.250.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 43.750 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número correspondiente al día de de, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.178-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 152 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 5.177, de fecha 5 de diciembre de 1975, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 152, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.031.250 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 20.488 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número correspondiente al día de de, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegu-

rada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.196-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 153 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.137, de fecha 11 de marzo 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 153 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.781.250 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 31.719 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número

..... de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial,» número, correspondiente al día de de, para la adjudicación por subasta de la parcela pública número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.197-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 52, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 5.179, de fecha 5 de diciembre de 1975, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 52, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación de 1.500.00 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional para la suma de 27.500 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial,» número, correspondiente al día de de, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.183-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 129-B, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.136, de fecha 11 de marzo de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 129-B, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación de 1.575.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realización (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el

total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 28.625 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, correspondiente al día de de, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.193-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 148, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.135, de fecha 11 de marzo de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 148 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación de 1.312.500 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional para la suma de 24.688 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, correspondiente al día de de, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de la garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.194-A

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 149, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.136, de fecha 11 de marzo de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 149, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determina-

dos en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación de 2.812.500 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de aguas y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 47.188 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, correspondiente al día de de, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.195-A

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de ensanche y refuerzo del firme del puente de Santurde, en el camino vecinal LO-V-8.105, y del puente de Viguera, en el camino vecinal LO-V-6.044.

En virtud de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial, se anuncia el concurso-subasta de las obras de ensanche y refuerzo del firme del puente de Santurde, en el camino vecinal LO-V-8.105, y del puente de Viguera, en el camino vecinal LO-V-6.044.

El tipo de licitación es de 5.645.806 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta es de 112.918 pesetas.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación provisional.

Las obras deberán quedar terminadas totalmente dentro del plazo de doce meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para poder optar a este concurso-subasta se ingresará en la Depositaria de la Diputación.

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse las plicas en el Negociado de Obras de la Diputación, durante las horas de diez a trece, en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción siguiente: «Ensanche y refuerzo del firme del puente de Santurde, en el camino vecinal LO-V-8.105, y del puente de Viguera, en el camino vecinal LO-V-6.044».

El sobre que contenga el primero de los dos pliegos se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que estime oportunas, con los pertinentes documentos administrativos. Incluirá, además, el documento nacional de identidad del firmante de la proposición, el carné de Empresa con responsabilidad, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán, asimismo, los poderes bastantes a su costa por el Secretario de la Corporación y en su defecto por el Oficial Letrado.

Asimismo presentarán certificado de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios y accidentales del trabajo, justificante de hallarse matriculado como contratista y la licencia fiscal del Impuesto Industrial.

El sobre que encierra el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición rigurosamente ajustada al modelo que abajo figura, concretando el precio, pudiendo exigirse recibo de entrega.

El primer día hábil siguiente al plazo de admisión de pliegos se procederá, a las trece horas, en el Palacio Provincial, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el Diputado vocal de subasta, asistidos por el Secretario, al acto público de la apertura de las plicas tituladas «Referencias», y se acordará pasar a informe técnico del facultativo de la Diputación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número se compromete a la ejecución de las obras de ensanche y refuerzo del firme del puente de Santurde, en el camino vecinal LO-V-8.105, y del puente de Viguera, en el camino vecinal LO-V-6.044, de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don calle número (para los domiciliados fuera de Logroño).

Logroño, 29 de abril de 1976.—El Presidente.—3.127-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de centro de transformación y red de distribución en el Hospital Provincial de San José.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 101, del día 3 de mayo de 1976, se publicó anuncio de subasta de la siguiente obra:

1. **Título:** Centro de transformación y red de distribución en el Hospital Provincial de San José.
2. **Tipo de licitación:** 2.358.669 pesetas.
3. **Garantías:** Provisional, 2 por 100 del presupuesto de contrata; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.
4. **Pago:** Mediante certificaciones de obra realizada, una vez haya recaído sobre las mismas resolución aprobatoria, existiendo crédito suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación.
5. **Plazo de ejecución:** Cinco meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.
6. **Presentación de proposiciones:** Se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), en el transcurso de veintidós días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las doce horas del último de aquéllos, en un único sobre cerrado, titulado: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra». En dicho sobre los licitadores aportarán los siguientes documentos:
 - a) Los reseñados en la cláusula 11 del pliego de condiciones.
 - b) La proposición económica, con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con documento nacional de identidad número enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas, que representa una baja del por ciento.
(Fecha y firma del proponente.)

7. **Apertura de proposiciones:** En el despacho oficial del ilustrísimo señor Presidente, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el de su presentación.

8. **Adjudicación provisional y definitiva, obligaciones del adjudicatario, rescisión de contrato, recepciones y otras normas aplicables a la subasta:** Las reseñadas en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

9. **Exposición:** El proyecto, Memoria, planes, presupuesto y pliego de condiciones, podrán ser examinados en la Secretaría (Negociado de Obras Públicas), du-

rante las horas de oficina de los días que precedan al señalado para la licitación.

10. **Autorizaciones:** Se han obtenido las necesidades para la validez de contrato.

Lugo, 4 de mayo de 1976.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.—El Secretario, Constantino Steira Bustelo.—3.237-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la adquisición, montaje e instalación de una torreta metálica para vigía de defensa del monte «Las Sierras», en el término municipal de Garganta de los Montes.

Se convoca subasta para la adquisición, montaje e instalación de una torreta metálica para vigía de defensa del monte «Las Sierras», en el término municipal de Garganta de los Montes, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 510.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Garantía provisional: 12.700 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura y Ganadería, de diez a doce horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Secretario, J. N. Carmona.—3.173-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de pinos.

Se convoca subasta para la venta de pinos piñoneros, apeados, descortezados y apilados en el monte de «El Sotillo», de Villaviciosa de Odón, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.320 pesetas metro cúbico.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Garantía provisional: 16.500 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura y G. de diez a doce, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta. La validez de este contrato no precisa autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.—3.214-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de conducción por gravedad e impulsión del abastecimiento de agua a Fuejo y Berció (Grado).

Se convoca subasta para la contratación de las obras de Conducción por gravedad e impulsión del abastecimiento de agua a Fuejo y Berció (Grado).

Presupuesto de licitación: 1.799.750 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 35.995 pesetas.

Plazo para la presentación de ofertas: Diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en la Unidad de Contratación de esta Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de plicas: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Fianza definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de estas obras se hará con cargo a la habilitación de crédito del presupuesto ordinario de 1976.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y selo provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en por sí (o en representación de), se obliga a realizar las obras de por la cantidad de (en cifra, perfectamente legi-

ble) pesetas, y conforme al proyecto y demás condiciones del expediente, que de-clarar conocer.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 27 de abril de 1976.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez. 3.248-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convocan las siguientes subastas para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales de:

1.º Puente Romillo a los límites de Ponga; tramo, punto kilométrico 5,000 al punto kilométrico 6,100 (Parres).

Presupuesto de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.
Fianza provisional: 20.000 pesetas.

2.º De la carretera de Cangas de Onís-Panes a Seguenco por Niedo (Cangas de Onís).

Presupuesto de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.
Fianza provisional: 20.000 pesetas.

3.º Camino municipal de Cotorroso a Veneros (Langreo).

Presupuesto de licitación: 1.733.305 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 35.468 pesetas.

4.º Las obras de reparación de las averías en el abastecimiento de agua a Figares, San Román, Pedroso, La Moral y otros, 1.ª fase (Sariego).

Presupuesto de licitación: 687.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.
Fianza provisional: 13.340 pesetas.

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en la Unidad de Contratación de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los expedientes.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Fianzas definitivas: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en: Para las dos primeras, en la subvención del Estado de 1975, y para las dos siguientes, en el presupuesto especial de cooperación y aportación municipal y en el presupuesto extraordinario de aguas de 1967, respectivamente.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en por sí (o en representación de), se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad (en letra y cifra concreta), pesetas, y con sujeción al proyecto y demás condiciones de la subasta, que declara serle conocidas.

(Fecha y firma.)

Los anuncios serán de cargo de los adjudicatarios, dividiendo el importe por el número de obras.

Oviedo, 27 de abril de 1976.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez. 3.247-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para suministro de hipoclorito, con un 13 por 100 de cloro activo y densidad de 1,24 por litro, que arroja de 150 a 160 gramos por litro de cloro activo.

Objeto: Es objeto de este concurso el suministro a esta Corporación de la cantidad aproximada de 88.000 kilogramos de hipoclorito, con un 13 por 100 de cloro activo y densidad de 1,24 por litro, que arroja de 150 a 160 gramos por litro de cloro activo.

Tipo: El tipo de licitación será libre, quedando, por tanto, determinado por las ofertas de los concurrentes.

Plazo: El servicio se llevará a cabo con carácter continuo, mensual y permanente durante el plazo de un año, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantía: Provisional, 20.000 pesetas. Definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos, artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en las oficinas de Secretaría General durante horas hábiles.

Proposiciones: Se presentarán en dichas oficinas de Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca la publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, e incluirán la totalidad de los documentos exigidos por las bases de la convocatoria.

Apertura: Tendrá lugar en acto público, a las doce horas del día inmediatamente hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de (calle y número), en nombre propio o en representación de declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso convocado para el suministro de hipoclorito con destino a la cloración del agua potable suministrada a Alcalá de Henares, se comprometo a realizar el mismo, con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estos servicios no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo de constitución de fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad e incompatibilidad.
- Memoria comprensiva de sus referencias.
- Justificante de su encuadramiento en el Sindicato de Actividades Químicas, así como el justificativo de la condición de mayorista en el ramo.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 30 de abril de 1976.
El Alcalde.—3.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de piscina, vestuarios y pista polideportiva en esta villa.

Objeto: Subasta de obras de construcción de piscina, vestuarios y pista polideportiva.

Tipo: 3.088.341 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses para la ejecución y doce de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas.

Garantías: Provisional, 61.767 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de piscina, vestuarios y pista polideportiva, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que figuran en el expediente.

(Lugar, fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal.

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se publique.

Apertura de pliegos: En esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Belalcázar, 3 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.233-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras de terminación de los Centros de Educación General Básica «Matilde Orduña» y «Gras Soler» de esta población.

Habiéndose aprobado un pliego de condiciones para contratar por concurso las obras de terminación de los Centros de Educación General Básica «Matilde Orduña» y «Gras Soler», de esta población, se expone al público el mismo por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y para el caso de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente concurso, el cual se registrará de acuerdo con las siguientes prevenciones:

Objeto y tipo del concurso: El presente concurso tiene por objeto contratar las obras de terminación de los Centros de Educación General Básica «Matilde Orduña» y «Gras Soler», de esta población, y el tipo de licitación es de dieciocho millones cuatrocientas noventa y ocho mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas (18.498.544).

Duración del contrato: El contratista queda obligado a iniciar las obras dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y a terminarlas en el plazo de cuatro meses a partir de su iniciación.

Fianzas: La garantía provisional será igual al 2 por 100 del tipo de licitación y la garantía definitiva y complementaria, en su caso, se deducirán conforme a los mínimos dispuestos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría municipal durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al que se cumplan ocho igualmente hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas servirá de

cómputo la fecha más reciente) y a horas también hábiles de oficina, de las diez a las trece treinta, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás documentos que conven-ga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría municipal en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Propuesta para el concurso de terminación de las obras de los Centros de Educación General Básica «Matilde Orduña» y «Gras Soler».

Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once horas.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de los anuncios de la licitación, impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando, enterado del pliego general de condiciones económico-administrativas y proyecto que han de regir el concurso para contratar la ejecución del proyecto de terminación de los Centros de Educación General Básica «Matilde Orduña» y «Gras Soler», de Esplugas de Llobregat, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de pesetas y en un plazo máximo de ejecución de meses, abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vigente y cumplir cualquier otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional exigible en cada caso.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 28 de mayo de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—7.554-C.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acerado de varios tramos en la calle Catorce de Diciembre.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 8 de marzo del año en curso, artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y habiéndose sometido a información pública el pliego de condiciones, sin que se haya presentado reclamación ni observación alguna contra el mismo, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo de la subasta: Adjudicar las obras de acerado de varios tramos en la calle Catorce de Diciembre, de esta villa, en el tipo base de licitación de pesetas 217.539.

Garantías: Provisional, de 4.351 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al precio del remate.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, Negociado 1.º, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de acerado de varios tramos en la calle Catorce de Diciembre, de esta villa».

Apertura: En el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de licitación.

Exposición: El expediente y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de

licitación, pudiendo ser examinado y copiados en horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad vecino de, en nombre, según acredita, con carné de Empe a con, en nombre con carné de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de acerado de varios tramos en la calle Catorce de Diciembre, de esta villa, en la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Acompañar resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no estar afectado por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal, y los demás documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con plizas del Estado de cinco pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Estepona, 30 de abril de 1976.—El Alcalde, Francisco Marruenda Carrillo.—3.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado de la prolongación de la avenida Catorce de Diciembre, desde la barriada XXV Años de Paz a la barriada Mar y Sierra.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 8 de marzo del año en curso, artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y habiéndose sometido a información pública el pliego de condiciones, sin que se haya presentado reclamación ni observación alguna contra el mismo, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo de la subasta: Adjudicar las obras de alumbrado de la prolongación de la avenida Catorce de Diciembre, desde la barriada XXV Años de Paz a la barriada Mar y Sierra, de esta villa, en el tipo base de licitación de 399.151 pesetas.

Garantías: Provisional, de 7.983 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al precio del remate.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, Negociado 1.º, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de alumbrado de la prolongación de la avenida Catorce de Diciembre, desde la barriada XXV Años de Paz a la barriada Mar y Sierra, de esta villa».

Apertura: En el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de licitación.

Exposición: El expediente y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados y copiados en horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, en nombre, según acredita, con carné de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que se integran en el expediente, se comprometo a realizar las obras de alumbrado de la prolongación de la avenida Catorce de Diciembre, desde la barriada XXV Años de Paz a la barriada Mar y Sierra, de esta villa, en la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Acompañar resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no estar afectado por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal, y los demás documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con plizas del Estado de cinco pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Estepona, 30 de abril de 1976.—El Alcalde, Francisco Marruenda Carrillo.—3.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la construcción y explotación de un bar-restaurante en terrenos del Prado de Acedinos (matadero municipal).

Objeto: Concurso público para la adjudicación de la concesión de la construcción y explotación de un bar-restaurante en terrenos del Prado de Acedinos (matadero municipal).

Tipo: No se señala. A los efectos de fijación de las garantías se señala el precio actualizado del coste del edificio que se eleva a 2.045.109,44 pesetas. La licitación versará sobre los distintos aspectos recogidos en las bases que forman parte del expediente.

Plazos: Ocho meses para la ejecución de las obras. El plazo de concesión será de veinte años.

Garantías: La provisional, de 40.000 pesetas; la definitiva que le corresponda teniendo en cuenta el precio de coste anteriormente indicado y conforme a lo que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, documento nacional de identidad número, con domicilio en, número, en representación de, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, bases y proyecto del concurso para adjudicar la construcción y explotación de un bar-restaurante en terrenos del Prado de Acedinos (matadero municipal), se comprometo a su realización, con arreglo a los mismos, ofreciendo las siguientes ventajas y mejoras en favor del Ayuntamiento:

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables de nueve a trece horas.

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, 26 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza que se citan.

Objeto: Es objeto del presente concurso la contratación de los servicios de limpieza viaria, riego, recogida domiciliar de basuras, limpieza de playas, transporte de basuras al vertedero municipal o planta de tratamiento y otros servicios de la villa de Laredo.

El detalle de los servicios que se contratan, que quedan excluidos y que pueden ampliarse, se especifican, fundamentalmente, en las cláusulas segunda, tercera y cuarta del pliego de condiciones.

Tipo: No se fija tipo de licitación.
Forma de pago: En doce mensualidades. Los servicios extraordinarios que el Ayuntamiento puede exigir se abonarán a los precios unitarios contratados o a los contradictorios que se fijen.

Duración: Seis años a partir del día 1 de julio de 1976, en que comenzarán a prestarse los servicios. Estos seis años serán prorrogables por la tática por periodos de un año, siempre que el contrato no sea denunciado por alguna de las partes con seis meses de antelación, como mínimo, a la fecha del vencimiento de cada período.

Examen de los pliegos: Los pliegos pueden examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de admisión de proposiciones.

Garantías: La provisional es de 140.000 pesetas. La definitiva se obtendrá sumando a 220.000 pesetas el importe del 3 por 100 del exceso sobre 5.000.000 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia (el último en que se publique).

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: «Don con documento nacional de identidad número vecino de con domicilio en en nombre propio, o como representante de la Sociedad con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Laredo (Santander), para adjudicar los servicios de recogida de basuras domiciliarias, limpieza viaria y demás especificadas en el pliego de condiciones, según anuncio del «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y a tales efectos hace constar:

a) Acepta los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente.

b) Incluye en el sobre los documentos exigidos.

c) Ofrece la prestación de los servicios del pliego, en las condiciones de éste y demás que en su desarrollo establece en su proposición en el precio de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Laredo, 28 de mayo de 1976.—El Alcalde, Guillermo Setien Ron.—3.986-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de un tramo de la calle Pilotos Regueral.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a ca-

bo la contratación de las obras de urbanización de un tramo de la calle Pilotos Regueral, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.301.037,32 pesetas.
Plazo de ejecución: Cincuenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 26.000 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 3 de mayo de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González.—1.883-9.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de conclusión, reparaciones y reformas en las galerías de Nuestra Señora del Carmen y San Rafael, del cementerio municipal.

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de conclusión, reparaciones y reformas en las galerías de Nuestra Señora del Carmen y San Rafael, del cementerio municipal.

Tipo de licitación: 2.323.811,55 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Fianza provisional: 38.572 pesetas.
Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la ejecución de las obras de conclusión, reparación y reformas en las galerías de Nuestra Señora del Carmen y San Rafael, del cementerio municipal, enterado del

proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 3 de mayo de 1976.—El Secretario general, Alfredo Meca.—3.260-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de garaje municipal y vivienda.

Por medio del presente se anuncia subasta para la ejecución de la obra siguiente: construcción de garaje municipal y vivienda.

Servirá de tipo para la misma la cantidad de 2.019.087 pesetas.

La obra a realizar se verificará en el plazo de seis meses, a contar del acto de comprobación del replanteo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás documentos necesarios relativos a la obra.

La garantía provisional que ha de prestarse es de 50.477 pesetas, y la definitiva será del 5 por 100 del primer millón y el 3,50 por 100 del exceso, todo ello sobre el precio de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria en su caso, de los números 5 y 6 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don mayor de edad, domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el por sí o en representación de que acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha para la construcción de acepta en todas sus partes los pliegos de condiciones y ofrece efectuar la obra en las condiciones estipuladas en el proyecto técnico, por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en la expresada Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, y horas de diez a catorce, a partir del último anuncio oficial que se publique.

El acto de subasta se realizará en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en que delegue, al día siguiente hábil de terminación de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Para el pago del contrato existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario, y se está en posesión de las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

A cada proposición se acompañará justificante de la constitución de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en las causas determinadas en los artículos 4 y 5 del citado Reglamento.

Para lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el expresado Reglamento y pliego de condiciones.

Si quedara desierta esta subasta, se celebraría una segunda en las mismas condiciones que esta primera, pudiéndose presentar proposiciones durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que debió celebrarse la apertura de las presentadas, procediéndose a la apertura de éstas al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

Navacerrada, 3 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal de 270 hayas maderables, sitas en el monte «Acebal-Vizcarra», de esta pertenencia.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Servicio de ICONA de esta provincia, de acuerdo con las normas legales en vigor, a las trece horas del día hábil siguiente, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento forestal de 270 hayas maderables, sitas en el monte «Acebal-Vizcarra», de esta pertenencia, con un volumen de 343 metros cúbicos de madera, con la tasación de un millón doscientas mil quinientas (1.200.500) pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, y extendidos en pliegos de la clase sexta o reintegrados con póliza de seis pesetas.

A las proposiciones se acompañarán: el resguardo de haber constituido la fianza provisional; declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad de las que se enumeran en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 23 de julio de 1971, el correspondiente carné de Empresa responsable, sin cuyo requisito no será admitido pliego alguno, o, en casos de Empresas en constitución, la obligatoriedad de presentación del carné quedará sustituida transitoriamente por el justificante de haberlo solicitado.

Regirán en esta subasta los pliegos de condiciones facultativas reglamentarias y económicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será del 5 por 100 de la tasación, o sea, 80.025 pesetas; la fianza definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con domicilio en, calle de, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta del aprovechamiento forestal de 270 hayas maderables, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece la cantidad de (en número y letra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión de carné de Empresa responsable, expedido en

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Pradoluengo, 30.º de abril de 1976.—El Alcalde, Juan de Benito.—3.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar el suministro e instalación del material que se indica.

Objeto: Contratación del suministro e instalación del material para señales luminosas de tráfico en las intersecciones de calles que se especifican en la base 1.ª

del pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: 2.180.000 pesetas, a la baja, por el suministro de la totalidad de los materiales que se especifican en la base 1.ª y la instalación completa de los mismos.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Garantías: Provisional, de 65.500 pesetas, y definitiva, equivalente al 5 por 100 del precio de remate, que podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del presupuesto y del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Puertollano para el suministro e instalación de las señales luminosas de tráfico en los distintos lugares de dicha ciudad que se especifican en la base 1.ª del pliego de condiciones, los acepta íntegramente y, con subordinación a los mismos, se compromete a efectuar el suministro e instalación de dicho material hasta su correcto funcionamiento, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Plazo de presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en días hábiles de oficina, de las nueve a las doce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado) 1.º, Oficial Mayor, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y su apertura tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación.

Se hace constar que para el pago de estas obras existe consignación en el presupuesto municipal ordinario, y que la subasta ha sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 10 de febrero último.

Puertollano, 4 de mayo de 1976.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—3.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tárrega (Lérida) por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Consistorial.

Objeto de contrato: Lo es el suministro del mobiliario que figura en proyecto.

Tipo de licitación: 2.457.000 pesetas.

Garantías: Provisional, de 98.680 pesetas, y definitiva, la que resulte de aplicar al precio de remate los topes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de entrega: Los artículos adjudicados deberán entregarse en el plazo de un año a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Pago de la prestación: Se efectuará en el plazo de treinta días a partir de la entrega y presentación de factura, debidamente conformada por los Servicios Técnicos Municipales, existiendo consignación suficiente en el capítulo 6, artículo 1.º, partida 1, del presupuesto extraordinario que el Ayuntamiento, a tal fin, tiene aprobado.

Presentación de pliegos: Se presentarán en sobre cerrado, a satisfacción del presentador y con el título: «Proposición para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Tárrega para el suministro

de mobiliario de la Casa Consistorial. La presentación se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, y dentro de los veinte días laborables siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón del Centro Comarcal de Cultura de Tárrega.

Examen de documentos: El proyecto técnico, en el que figura la relación de mobiliario, pliego de condiciones y demás documentos relacionados con este contrato, podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento (Oficina Técnica).

Requisitos: Los que se señalan en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 5 de abril de 1976.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad, de fecha, obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones del concurso para la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario con destino a Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tárrega, se comprometo a efectuarlo por el precio de pesetas.

Aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Planta baja: Artículos,, número,, referencia en, catálogo, características, precio, total, ...
Planta primera: Artículos,; número,; referencia en,; catálogo,; características,; precio,; total,

(Lugar, fecha y firma.)

Tárrega, 27 de abril de 1976.—El Alcalde, José Castellá Formiguera.—3.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno en la barriada de Palomarejos.

Objeto: Subasta de enajenación de una parcela de terreno de 732,55 metros cuadrados en la barriada de Palomarejos.

Tipo: 4.395.300 pesetas.

Garantía: Provisional, de 131.859 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado 5.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de la presentación

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de enajenación de una parcela de terreno de 732,55 metros cuadrados, ubicada en la barriada de Palomarejos, se comprometo y obliga a la adquisición de la misma en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Toledo, 4 de mayo de 1976.—El Secretario.—3.253-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para contratar un seguro de responsabilidad civil.

Expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia número 20, de fecha 26 de enero pasado, el pliego de condiciones para contrar, mediante concurso, un seguro de responsabilidad civil, no habiéndose presentado reclamación alguna, se anuncia licitación pública con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Objeto: Garantizar al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas el pago de las indemnizaciones pecuniarias que viniese el Servicio obligado a satisfacer como civilmente responsable de daños corporales causados por las líneas de conducción, en la proporción y límites establecidos en el pliego de condiciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será por un año, prorrogable por anualidades, hasta un máximo de cinco, salvo que cualquiera de las partes contratantes, con tres meses de antelación a la fecha del plazo contractual o de cualquiera de sus prórrogas, denuncie la resolución del mismo.

Prima del seguro:

1. La prima anual neta máxima, a satisfacer por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Vigo, será de 400.000 pesetas.

2. Al final del plazo contractual la prima se regularizará para el siguiente, incrementándola proporcionalmente a la ampliación de la red que se haya efectuado, tomando como base de cálculo la longitud de las conducciones o tuberías descritas en la condición II del pliego de condiciones.

Garantías:

1. La cuantía mínima por cada siniestro, de las garantías definidas en la condición I, a saber, por indemnizaciones, gastos judiciales, fianza y defensa del asegurado, no será inferior a seis millones (6.000.000) de pesetas.

2. Asimismo la cuantía mínima de las garantías establecidas en el párrafo 1 de la presente condición comprende y alcanza a cada uno de los siniestros que puedan producirse durante la vigencia del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

Fianzas: La provisional se fija en 75.000 pesetas y la definitiva con arreglo a la cuantía mínima del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el exterior del mismo figurará la siguiente inscripción: «Proposición que presenta para tomar parte en el concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Vigo, para contratar un seguro de responsabilidad civil», en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, desde las nueve treinta horas a las trece horas, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

El expediente podrá examinarse en el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, 17, bajo, durante horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas: Se celebrará en el salón de sesiones del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, 17, bajo, a las trece horas del día hábil siguiente al de transcurso de veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en representación de la Compañía aseguradora, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, publicado en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, para contratar el seguro de responsabilidad civil.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar establecidas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o por otras disposiciones vigentes.

3.º Adjunta justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Aumenta la garantía mínima establecida en el número 1 de la condición VI en pesetas.

6.º Reduce la prima máxima anual establecida en la condición V, en pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 12 de abril de 1976.—El Alcalde. 3.201-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Desierta la subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de apertura y urbanización del polígono comprendido entre la primera paralela a la avenida del Generalísimo, entre las calles Bolivia y Fernando Conde; Honduras, Nicaragua y Bolivia, entre Gran Vía y primera paralela, cuyo precio tipo es de 5.990.258,39 pesetas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, números 40 y 38, de 20 y 16 de febrero último, respectivamente, la Corporación Municipal acordó anunciar la segunda subasta de dichas obras, por el mismo tipo de licitación y demás condiciones establecidas para la primera, excepto el plazo de presentación de plicas, que será reducido a diez días.

Vigo, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.— 3.167-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma y acondicionamiento del paseo de Vicente Goincochea.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Reforma y acondicionamiento del paseo de Vicente Goincochea.

Tipo: 2.807.400 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional, sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: El Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en el que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado, para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue, y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 30 de abril de 1976.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—3.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de dos complejos deportivos en barrio de Monzalbarba y barrio de Valdefierro.

Tipos de licitación: 25.456.319,73 pesetas, en baja, para cada complejo. Admitiéndose ofertas independientes para uno o para ambos.

Plazo de ejecución: Ocho meses, a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 187.281 pesetas para cada complejo, a constituir independientemente.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de construcción de dos complejos deportivos en barrio de Monzalbarba y barrio de Valdefierro mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los

respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 26 de mayo de 1976.—El Secretario general.—3.992-A.

Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la comarca del «Gran Bilbao» por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de abastecimiento de agua a Baracaldo (segunda fase).

Objeto de la licitación: Regular las condiciones del concurso-subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de abastecimiento de agua a Baracaldo (segunda fase).

Tipo de licitación: 73.389.654,04 pesetas.
Fianza provisional: 818.896 pesetas.
Fianza definitiva: Se constituirá de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pago: Contra certificaciones mensuales.
Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Consorcio, sita en el edificio Albia, cuarta planta, de la calle San Vicente, s/n., de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, de las ocho treinta a las catorce y de las quince a las dieciocho horas, los días laborables, excepto sábados.

A partir del día 15 de junio, las horas de oficina serán de las ocho a las quince, excepto sábados.

Presentación de plicas: Se hará en la Secretaría General del Consorcio de Aguas, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Secretaría General del Consorcio, a las trece horas del día hábil inmediato si-

guiente a aquel en que termine la presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado unido), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para el concurso-subasta de las obras de abastecimiento de agua a Baracaldo (segunda fase), se compromete a tomarlas a su cargo y a ejecutarlas, con sujeción estricta a cuanto previenen dichos documentos, en la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 26 de mayo de 1976.—El Presidente del Consorcio, José Luis Berasategui Goicoechea.—3.991-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la embarcación marca «Shakespeare», nombrada «Dossieri», motor número 45.520 (0133), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 542/74, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de la mencionada embarcación, y que en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de abril de 1976.—El Administrador.—2.971-E.

Tribunales de Contrabando

ALMERIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Indalecio Alvarez Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en Palma de Mallorca, calle Bartolomé Torres, número 131, inculcado en el expediente número 45/1975, instruido por aprehensión de 500 paquetes de tabaco, marca «Winston», mercancía valorada en 11.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de junio de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Almería, 4 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.743-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Moreno Palacios, con último domicilio conocido en Madrid, calle Bello Campo, bíoque F, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de junio de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 224/75, 28 y 88/76 acumulados, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.344-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Ledesma Cabrerizo y Emilio Mariano Pomés Ortega, con último domi-

cilio conocido en Madrid, Barrafón, 15, bajo, y calle Hilarión Eslava, 8, respectivamente, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de junio de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 189/75, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.343-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SEVILLA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo del año actual, se ha servido aprobar una propuesta de la Delegación de Subsistencias sobre revisión ordinaria de las tarifas que rigen en la Empresa Mixta «Mer-casevilla, S. A.», en base a que, a tenor de lo previsto en el apartado 2.º del artículo 152 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y contenido del expediente de municipalización del Servicio, dicha revisión ordinaria corresponde efectuarse cada cinco años, plazo que se cumple el 1 de julio de 1976.

Las tarifas sometidas a la indicada revisión ordinaria y las nuevas cuantías aprobadas son las siguientes: